

LA EDUCACION AMBIENTAL EN COLOMBIA: “UN CONTEXTO DE TRANSFORMACION SOCIAL Y UN PROCESO DE PARTICIPACION EN CONSTRUCCION, A LA LUZ DEL FORTALECIMIENTO DE LA REFLEXION - ACCION”

MARITZA TORRES CARRASCO *
COORDINADORA DEL PROGRAMA DE
EDUCACIÓN AMBIENTAL
MINISTERIO DE EDUCACION
COLOMBIA



UN MARCO GENERAL

Entre los grandes temas que hacen parte de las preocupaciones del mundo actual, la pobreza, la violencia y el ambiente, han venido haciendo emergencia, a través de las problemáticas que generan y de sus impactos en las correspondientes dinámicas naturales y socioculturales, ocupando no solo la reflexión de científicos, académicos, humanistas y políticos, entre otros, sino también la orientación y proyecciones de las agendas internacionales, que los han ido posicionado como prioridades básicas y fundamentales a atender, desde sus enfoques más, o, menos críticos, y sus apuestas estratégicas para los diferentes propósitos del desarrollo.

Visto así, las preguntas que hoy se plantean los ciudadanos de Colombia, no son distintas de las que en estos momentos recorren el mundo; y no tendría por qué ser de otra manera, pues no solo se ha globalizado la economía, lo mismo ha ocurrido con gran parte de los problemas socioculturales: crisis ambientales, empobrecimiento de las poblaciones y crisis de valores, por mencionar algunos, que son y deberán seguir siendo por mucho tiempo, asuntos de las agendas centrales de los países “pobres” y “ricos”, ya que afectan de manera conflictual y crítica las realidades de unos y otros.

En este contexto las acciones que se han venido adelantando en Colombia, a través del proceso de elaboración e implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental (1992 – 2007), han concentrado sus esfuerzos en la construcción de estrategias que propendan por la profundización en el conocimiento de estas realidades. Enfatizando, por supuesto, en el reconocimiento de las dinámicas propias de sus problemáticas ambientales y en la comprensión de que para la solución de las mismas (o al menos, para aproximarse a la posibilidad de contribuir en buena medida a ella), se hace indispensable la apertura y consolidación de un espacio de reflexión y acción permanentes, para avanzar hacia un nuevo ethos y una nueva cultura. Espacio este, en el cual la educación debe ser reconocida y valorada como la estrategia fundamental de cambio y la Educación Ambiental ubicada entonces, como un discurso crítico de la cultura y de la educación convencional, y como posibilitadora de transformaciones profundas de la realidad ambiental nacional.

Lo anterior entendiendo que la mención de un nuevo ciudadano o de un cambio cultural, no significa una ruptura radical con el pasado y que es urgente darle nueva vida a valores fundamentales, en el contexto de una cosmovisión secular, para iniciar el camino de una reinención colectiva de las formas de leer la realidad, de participar, de hacer la gestión, de organizar la planeación, de ejecutar las diversas actividades del desarrollo del país, y, en un

* Docente Titular de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital “Francisco Caldas” (Bogotá) y responsable del convenio establecido entre dicha universidad y el Ministerio Educación Nacional de Colombia, para la coordinación de las acciones de Educación Ambiental en el país.

contexto más general, de establecer relaciones no solo entre los individuos y los colectivos de una comunidad, sino de interactuar cualificadamente con el sistema natural en el cual desarrollan y retroalimentan su vida. Esto, desde una concepción de sostenibilidad que ubique como elementos centrales de proyección, la vigencia y la permanencia, de nuestra diversidad tanto natural, como sociocultural.

UNOS RETOS PARTICULARES

Desde este planteamiento, entonces, la Política Nacional de Educación Ambiental ha puesto sobre el tapete retos muy importantes para los diferentes sectores del desarrollo del país, que tienen como marco fundamental, la construcción de una cultura ambiental ética y responsable frente al manejo de la vida, en todas sus formas y en general frente al manejo del ambiente; respetuosa de la diversidad nacional y que incorpore una visión de territorio para la cual la sostenibilidad de los contextos naturales y sociales, a nivel regional y local, sea un desafío, y los propósitos de desarrollo sostenible tengan como principio básico la equidad, y sean acordes con las dinámicas socioculturales del país.

Para avanzar en este marco se impone, como horizonte educativo, la formación de nuevos ciudadanos y ciudadanas, con capacidad para comprender las dinámicas de contexto, en las cuales se encuentran inmersos y desde las cuales construyen su mundo, así como para reconocerse como parte integral del ambiente y de sus problemáticas y como parte también, de sus posibles soluciones. Ciudadanos y ciudadanas preparados para la participación crítica y responsable en la toma de decisiones, y por ende, en la gestión ambiental; respetuosos de sí mismos, de los otros y de su entorno; tolerantes, solidarios y hábiles en la búsqueda de consensos para la resolución de conflictos; con un alto sentido de pertenencia a su región y a su país, y con claridades sobre su papel en la construcción de la nueva sociedad, en la cual todos los Colombianos estamos empeñados.

En este sentido, desde las diferentes estrategias educativo – ambientales que se han venido desarrollando a lo largo y ancho del país, se ha reiterado permanentemente el supuesto, contenido en la política, que hace referencia a que el logro de estos propósitos está estrechamente relacionado con nuestra capacidad de movilización colectiva, de asumir la responsabilidad de la ciudadanía, de participar en la búsqueda de consensos para nuestras acciones y proyecciones, de desarrollar actitudes flexibles y de presentar una gran disposición para aprender del contexto (conocimiento significativo) y aprehender las realidades ambientales propias, a partir del fortalecimiento de la relación: participación, apropiación.

La participación aquí, debe ser entendida como un proceso pedagógico, que permite no solo la comprensión de una concepción amplia de la democracia, sino también la construcción de estrategias que la hagan viable. Esto, sin duda, implica el desarrollo permanente de un principio de inclusión en todos los procesos formativos, orientado a fortalecer la convivencia armónica de los diferentes grupos sociales y por tanto, a cualificar positivamente sus interacciones con los ecosistemas en los cuales generan sus propias dinámicas. Vista así, ella señala caminos que deberán ser construidos colectivamente y de manera sistémica, desde la familia, la escuela, el trabajo, la calle, el barrio, la localidad, entre otros, y el Estado, sin duda alguna.

Es en este contexto, entonces, en el que la educación ambiental en Colombia, se ha venido posicionando como una invitación a reinventar el , papel de padres, maestros, alumnos, trabajadores, vecinos, gestores y tomadores de decisiones, entre otros, a perfilar una ética de la convivencia y de la responsabilidad; una ética ciudadana que reconozca la pluralidad (nuestro carácter multiétnico), y por consiguiente, facilite una comunicación fértil y fluida, que contribuya de manera importante en la apertura de caminos y aproximaciones a la sostenibilidad ambiental y a los cambios fundamentales que hoy requiere el país.

UNA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL COMO PROCESO Y COMO INSTRUMENTO ESTRATEGICO.

Tomando como base lo planteado en párrafos anteriores, para Colombia ha sido fundamental el proceso participativo a través del cual se ha venido avanzando en la formulación, implementación y sistematización de la Política Nacional de Educación Ambiental, la cual ha sido el resultado del esfuerzo conjunto de los ministerios de Educación Nacional y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y que implica en sus propósitos, no solo al sector formal de la educación, sino además, a los sectores no formal e informal, desde sus intencionalidades de fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental, SINA (que convoca a los diferentes actores y sectores del desarrollo nacional).

La política busca, de esta manera, proporcionar un marco conceptual, estratégico y proyectivo, para la Educación Ambiental en Colombia, así como coordinar acciones con todos los actores sociales y sectores, y en todos los ámbitos y escenarios del desarrollo, en los cuales se dinamiza la temática particular. Como se ha venido planteando, ella tiene la intencionalidad mayor de contribuir en la reconstrucción de la cultura y de acompañar sus avances hacia una ética ambiental, en el marco de la sostenibilidad en la cual viene empeñado el país. Vale la pena precisar aquí, que derivado de su enfoque y proyecciones, la política no intenta homogeneizar el trabajo de los diversos actores (institucionales y otros), sino orientar, con base en la concertación, las acciones que se desarrollen en el campo específico, con miras a organizar y poner en marcha un sistema que permita lograr el impacto social esperado, en términos del mejoramiento de la gestión ambiental y desde una propuesta de gran envergadura, como es la educativa ambiental.

A NIVEL DE PROCESO

Contexto general

El proceso de construcción de este instrumento político, desde el año de 1992, ha atravesado por diferentes etapas y ha hecho especial énfasis en la discusión conjunta y el trabajo sobre el terreno, con todos aquellos actores sociales implicados, directa o indirectamente, en la problemática particular, para lograr que la Educación Ambiental sea una realidad en el país. En este sentido, se ha preocupado siempre por reconocer los esfuerzos y experiencias de diferentes organismos de carácter gubernamental y no gubernamental, que de tiempo atrás, han venido realizando acciones tendientes a racionalizar las relaciones de los individuos y de los colectivos humanos con el medio natural; sin olvidar la importancia de tomar como referentes generales y particulares, las políticas que al respecto se han venido formulando, tanto a nivel internacional como nacional, entendiendo que el carácter complejo de la problemática ambiental rebasa las fronteras locales y nacionales y se sustenta en una concepción del mundo como sistema y como globalidad.

En este marco, desde sus inicios el mencionado proceso ha incorporado como eje fundamental de su quehacer, el ejercicio permanente de una lectura crítica – sistemática - de las realidades ambiental y educativa (locales, regionales y nacionales), asociada a los aprendizajes y retroalimentaciones constantes de quienes se han venido vinculando a su dinámica de trabajo ; razón por la cual se ha visto en la necesidad de acudir a estrategias de intervención – investigación, abiertas, que le han permitido asimilar los aciertos y desaciertos, los momentos de perplejidad e incertidumbre, así como los momentos de enriquecimiento conceptual y de seguridad en la realización y proyección de acciones concretas, ubicando con mayor claridad los logros y dificultades para avanzar en la vía de los cambios esperados. Todo ello, inherente a las dinámicas de construcción colectiva y de movilización de actores y escenarios sociales, desde las intencionalidades de fortalecimiento de la participación y, desde luego, de apropiación de las realidades ambientales de contexto.

Dichas estrategias han ubicado a la *Reflexión - acción* como herramienta esencial de su trabajo, en el marco de la investigación crítica; posicionando esta última, como altamente

pertinente para el logro de los propósitos de construcción de la política, en razón a que como bien lo afirma Sauv  L. (1996)¹, desde su fundamentaci n conceptual en ella “*El saber se construye socialmente y est  en funci n del contexto hist rico, social y  tico, en el cual se elabora*”; a la vez que “*es coadministrada por los diferentes actores de la problem tica y se preocupa por el empoderamiento de los mismos*”, lo cual sin duda ha servido de escenario no solo para la obtenci n e interpretaci n de informaci n sobre las problem ticas educativo ambientales, a nivel nacional y territorial, sino tambi n para el reconocimiento y la movilizaci n de actores sociales y para la profundizaci n en el conocimiento contextual particular, en t rminos de identificaci n y compresi n de las din micas socioculturales en relaci n con el desarrollo local.

Este trabajo ha sido de gran relevancia para la consolidaci n del proceso de construcci n de la pol tica y para avanzar hacia el logro de resultados, en lo concerniente a las intencionalidades de las diferentes etapas de desarrollo del mismo. Es decir, en lo relacionado con la obtenci n de informaci n importante para el an lisis de situaciones y problem ticas ambientales particulares, y la identificaci n de necesidades formativas y de gesti n para su transformaci n; para una lectura cr tica del estado del arte de los proyectos y actividades educativo ambientales que se adelantan a nivel local (visiones, concepciones, estrategias pedag gico – did cticas e impactos), y la identificaci n de sus necesidades de acompa amiento conceptual, metodol gico y estrat gico, en el marco de los prop sitos de reorientaci n de su desarrollo, en t rminos de significaci n y pertinencia contextual (compresi n de problem ticas ambientales espec ficas y avances para los cambios actitudinales y valorativos, requeridos en la cualificaci n de las interacciones: sociedad –naturaleza -cultura); para la identificaci n no solo de los actores sociales y los escenarios implicados con el desarrollo ambiental (institucionales, organizacionales y otros) y, por ende, con la educaci n ambiental, en los diversos contextos socioculturales del pa s, sino sobre todo, de sus posibilidades de asociaci n para los procesos de negociaci n y concertaci n de acciones y con miras a fortalecer el trabajo interdisciplinario y transversal (desde sus intereses, pr cticas de participaci n e ideas y necesidades de proyecci n). Todo esto, sin lugar a duda, ha jugado un papel fundamental para la elaboraci n de un dise o conceptual y estrat gico flexible, que hoy hace parte de la Pol tica de Educaci n Ambiental, y que busca adecuaciones para avanzar hacia su incorporaci n efectiva en las din micas del desarrollo nacional.

Este proceso ha sido posible gracias al acompa amiento permanente del Programa Nacional de Educaci n Ambiental, del Ministerio de Educaci n Nacional, el cual se ha ido constituyendo en un instrumento importante de coordinaci n del sistema educativo con el sistema ambiental (SINA) y con otros sistemas, asociados a la investigaci n e intervenci n de problem ticas particulares.

Etapas de desarrollo

El proceso de construcci n de esta pol tica comienza ,entonces, con la ***etapa de exploraci n (1992-1994)***, que permiti  adelantar un trabajo de indagaci n orientado a detectar los diversos enfoques, concepciones y visiones de la educaci n ambiental, a trav s del reconocimiento de proyectos, propuestas y actividades en el tema espec fico, puestos en marcha en su momento, por las instituciones, organizaciones y otros (de car cter gubernamental y no gubernamental), en los  mbitos, local, regional y nacional; Contin a con la ***etapa de profundizaci n (1994-1995)***, desde la cual se enfatiz  de manera importante, en la reflexi n te rico – conceptual, a prop sito no solo del manejo de la informaci n obtenida, sino principalmente , de la metodolog a de trabajo y de los requerimientos conceptuales, contextuales y estrat gicos, para superar los obst culos, que en materia de educaci n ambiental se ven an identificando, desde el ejercicio permanente de exploraci n. Igualmente, durante su desarrollo, fue abriendo espacios para la elaboraci n de una propuesta t cnico -

¹ Citada por Torres, M, en el documento :Reflexi n – Acci n, el di logo fundamental para la Educaci n Ambiental.

política, que se ha venido enriqueciendo y que ha servido de marco para la consolidación del enfoque de intervención investigación, al cual se ha hecho alusión en párrafos anteriores.

Uno de los mayores logros de esta etapa, ha sido el de la inclusión de la educación ambiental en la ley 115 de 1994 (Ley General de Educación); la cual en el artículo 5, inciso 10, define como uno de los fines primordiales de la educación "La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica...". Ese mismo año, el decreto 1860 de 1994 reglamenta la ley 115, e incluye, entre otros aspectos, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) cuyos componentes pedagógicos ubican el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), como uno de los ejes transversales del currículo, y coordina los acuerdos necesarios para firmar e impulsar el decreto 1743 de 1994 (instrumento político fundamental para la educación ambiental en Colombia), que institucionaliza el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, fija criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal, y establece los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente, para todo lo relacionado con el proceso de consolidación de la educación ambiental. Esto se fortalece de alguna manera, con el Informe de la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo de 1994: "Colombia al filo de la oportunidad", ya que este presenta, con miras al siglo XXI, los medios para que la educación contribuya a la formación de personas que participen activamente en el desarrollo, y ofrece un marco conceptual que garantiza el desarrollo de la axiología de la educación ambiental

Las dos etapas descritas, evidentemente, le imprimen una dinámica importante a la **etapa de proyección (1995 hasta hoy)**, que desde el análisis cualitativo y proyectivo de la experiencia, se abrió paso, con la formulación, difusión e implementación de los primeros lineamientos formales de Educación ambiental en Colombia. Es a través de ella que se ha continuado con el desarrollo del proceso de construcción colectiva, sin abandonar el camino de la reflexión crítica² necesaria, para el fortalecimiento conceptual, metodológico y estratégico del tema, en todas sus dimensiones. Producto entonces de lo anterior, y de los acuerdos establecidos entre los sectores ambiental y educativo para la institucionalización de la educación ambiental, en 1996 se da lugar a un trabajo más sistemático y secuencial de estos lineamientos, con la implementación del Proyecto "*Incorporación de la dimensión ambiental en la educación básica y media, en las zonas rurales y urbanas del país*", que hoy se encuentra en su quinta fase y que ha dado lugar a la concertación permanente entre los niveles nacional y territorial, para la ejecución conjunta de proyectos y de actividades, orientados a la inclusión de la educación ambiental en los diferentes ámbitos del desarrollo (Institucional, municipal, departamental y nacional).

A NIVEL INSTRUMENTO

Contexto particular

El proyecto arriba mencionado, se ha venido constituyendo en una herramienta favorable para la sostenibilidad del proceso educativo ambiental, en todo el territorio nacional; ha sido puntal importante para el acompañamiento, seguimiento y sistematización del proceso y ha permitido realizar algunos estudios exploratorios con intencionalidades de avance en la lectura del estado

² Ella ha estado presente en todas las etapas del proceso, permitiendo en cada una, el desarrollo un trabajo de exploración y profundización permanente. Es en esta etapa que se formaliza la investigación que hoy es el objeto fundamental de la tesis de doctorado: "*La relation entre l'appropriation de l'Education Relative à l'Environnement et la participation à des projets d'actios locales: Le cas Colombien*"; proyecto de investigación, actualmente en proceso, (Departamento de Ciencias del Ambiente, de la Universidad de Liège, Bélgica).

del arte de la educación ambiental. Algunos de estos³, en su momento, contribuyeron definitivamente en la toma de decisiones, por parte de los Ministerios de Educación y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial (2000 – 2001), para revisar y ajustar los lineamientos y llevarlos a la formulación y aprobación de la Política Nacional de educación Ambiental (2002).

Para la formulación conceptual estratégica de este instrumento político, se retomaron los espacios abiertos por el Plan de Apertura Educativa, la Constitución Nacional (1991), el Documento CONPES sobre política ambiental (1991 y 1994), la ley de creación del Ministerio del Medio Ambiente (1993), la ley General de Educación (1994), la Política nacional ambiental (1995), el documento "El Salto Educativo" (1994), el documento "Colombia: al filo de la oportunidad" (Informe de la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo, 1994), el Plan decenal de educación (1996), el Plan Nacional de Desarrollo "Cambio para construir la paz" (1998), el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (1998) y el Plan Estratégico de Educación (2000-2002), entre otros. Igualmente, como marco analítico y proyectivo, se retomaron también los nudos críticos (dificultades) identificados a través del desarrollo de las diferentes etapas (1992- 2002) del proceso, y que a pesar de todos los esfuerzos políticos y técnicos en el tema aún están presentes en las acciones educativas denominadas ecológicas o ambientales, ejecutadas en contextos locales, regionales o nacionales; ellos se expresan de la siguiente manera:

EN LO CONCEPTUAL

- Ausencia de una conceptualización clara con respecto al ambiente y a la educación ambiental, lo que ha llevado a la formulación de objetivos demasiado generales y al desarrollo de estrategias imprecisas (dirigidas a la realización de acciones puntuales y aisladas), desde las propuestas o proyectos, que se implementan, lo cual no permite el logro de los impactos requeridos, en materia de formación para un manejo adecuado del ambiente.
- Dificultad en el cambio de mentalidad requerido, para hacer posible la apropiación de una conceptualización a propósito de la construcción del conocimiento, del diálogo de saberes y de la comprensión de la problemática ambiental, tanto en la escuela como en los diversos ámbitos y escenarios educativos (ausencia de un ejercicio interdisciplinario permanente por parte de los docentes y dinamizadores ambientales).
- Concentración de los trabajos educativo – ambientales en aspectos estrictamente ecológicos (naturaleza), dejando de lado los aspectos culturales y sociales, que hacen parte integral de la problemática ambiental, lo que dificulta el desarrollo de la concepción de visión sistémica del ambiente en los procesos formativos.
- Tendencia a trabajar el tema ambiental, casi exclusivamente, desde los problemas (vistos como crisis agudas e insalvables de los sistemas naturales), situación que ha permitido que se promueva una visión catastrófica del futuro del país y del planeta. Rara vez se han trabajado las potencialidades de los Ecosistemas existentes en el país.
- Dificultad para construir propuestas que conduzcan los proyectos educativos concebidos o ligados directamente a la intervención ambiental, hacia proyectos de investigación en educación ambiental, que redunden en beneficio de la cualificación de los sistemas formativos para la construcción de una cultura ética en el manejo del ambiente.
- Problemas en la apropiación social del conocimiento y la información, derivados de estudios e investigaciones ambientales. Esto se debe en parte a la escasa difusión que hacen las instituciones u organismos responsables de la producción de los mismos, lo

³ Exploración investigativa, sobre los proyectos ambientales escolares 1998 – 2000. Resultados de las mesas de trabajo interinstitucionales de Educación Ambiental 2000 – 2001. Los dos realizados en 14 de los 32 departamentos que conforman el país.

que se traduce en ausencia de un lenguaje pedagógico y didáctico, que permita el acceso de los individuos y de los colectivos a este conocimiento e información (indispensables para cualificar los procesos de comprensión de la realidad ambiental).

EN LO CONTEXTUAL

- Descontextualización de las acciones realizadas en materia de educación ambiental, debido a que en la mayoría de los casos dichas acciones no parten de los diagnósticos o perfiles ambientales regionales, o locales, ni se relacionan con los planes regionales u otros instrumentos de planeación (POT, Planes de Desarrollo, Planes Trienales de las Corporaciones Autónomas y Planes de Gestión Ambiental Regional, entre otros). Aquí también se detecta la ausencia de proyección de la visión sistémica del ambiente a los análisis de los problemas ambientales.
- Debilidad al explicitar la relación entre la problemática ambiental y las actividades productivas nacionales, regionales o locales, lo cual ha llevado a no considerar las conexiones entre ambiente y desarrollo, fundamentales para la comprensión de las propuestas de sostenibilidad ambiental a nivel educativo.
- Poco trabajo educativo sobre la realidad ambiental urbana y excesivo énfasis en la relación *ambiente - entorno rural*, en las diferentes acciones, propuestas, proyectos y otras actividades que tienen que ver con la educación ambiental.
- Desarticulación de las iniciativas relacionadas con la reducción de riesgos y atención de desastres y los proyectos educativos ambientales, desde una mirada integral, en donde los desastres sean entendidos como problemáticas que son producto de desequilibrios en las relaciones entre el ambiente natural y sociocultural.
- Descoordinación en las acciones que adelantan las diferentes instituciones, grupos u organizaciones, con competencias y responsabilidades tanto en lo ambiental como en la educación ambiental, lo que ha traído como consecuencia la duplicación de esfuerzos, la poca racionalización de los recursos existentes y la atomización de las actividades.

EN LO OPERATIVO

- Debilidad o escasa implementación de proyectos o programas de capacitación y formación (sistemáticos y secuenciales), orientados a la cualificación de los diferentes actores que conforman el SINA, en materia de conceptualización y contextualización de la educación ambiental. Esto trae como consecuencia la aplicación de concepciones y de proyecciones diversas (contradictorias y en ocasiones opuestas), en las acciones que estos actores desarrollan en la temática particular, contribuyendo así a la atomización y los bajos impactos en la construcción de una cultura ambiental en el país.
- A pesar de que los Lineamientos para una Política Nacional de Educación Ambiental (1994) han hecho posible el desarrollo de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), en las instituciones educativas del país, todavía no logran posicionarse de manera clara en su estructura curricular. En ocasiones, a través de estos proyectos se propicia el desarrollo de actividades ambientales en educación formal, por fuera de la escuela y en el contexto de las llamadas actividades extracurriculares. En este sentido, se nota una falta de claridad en la ubicación de los procesos pedagógico-didácticos, como factores clave en el campo axiológico de la educación ambiental y en la transformación de la dinámica educativa del país.
- Poco resultado en las acciones de capacitación que ha emprendido la Universidad para incorporar la dimensión ambiental, desde la transversalidad de la temática, en sus procesos de formación, investigación y extensión (ejes fundamentales de su quehacer) y particularmente en aquellos aspectos relacionados con los procesos de formación de docentes. Esto, por supuesto, afecta el desarrollo que requiere la educación ambiental entendida como formación integral.
- Reconociendo los avances desde la implementación de los Lineamientos para una Política Nacional de Educación Ambiental, promovida por el MEN y el MMA, es

importante enfatizar que aún es necesario el fortalecimiento de equipos (actores) departamentales de carácter interinstitucional e intersectorial – CIDEA- (a los cuales se hará referencia expresa en apartes posteriores), que puedan contribuir en el proceso de descentralización de la educación ambiental, a través de su inclusión directa en las preocupaciones de los diferentes Planes de Desarrollo, tanto local como regionalmente.

- Debilidad en la formación de la sociedad civil, en lo que a las normas, las políticas y los mecanismos de participación, relacionados con la problemática y las diversas dinámicas ambientales, se refiere.

Este panorama permitió confirmar la necesidad de emergencia, profundización y ampliación del planteamiento conceptual y el diseño estratégico (promovidos a través de los lineamientos educativo ambientales), en la formulación de la política, contextualizándolos en un marco de competencias y responsabilidades propias de la dinámica del Sistema Nacional Ambiental, con el fin de avanzar, de manera más contundente, en el logro de los impactos esperados en cuanto a la organización coherente de la educación ambiental, y su inclusión en los diferentes sistemas organizacionales, institucionales, intersectoriales y otros, se refiere. Entendiendo, que esto es vital para la apropiación y adecuación del tema a las necesidades locales (dinámicas naturales y socioculturales); propósito fundamental de la descentralización y autonomía regional del tema en el país.

Referentes conceptuales

Como consecuencia de lo anterior, en lo referente al marco conceptual, la Política centra su atención en la necesidad de fortalecer, en todos los espacios formativos y de gestión, a) *una visión sistémica del ambiente*, que permita comprenderlo como el resultado de las interacciones sociedad – naturaleza – cultura, b) *una concepción de educación ambiental*, que desde las intencionalidades *de formación integral*, haga énfasis en la necesidad de poner en interacción permanente las diferentes dimensiones del desarrollo humano, para la comprensión de problemas sistémicos y complejos, como son los ambientales, c) *un enfoque pedagógico - didáctico* constructivista, que permita avanzar hacia la resignificación de las realidades ambientales, enfatizando en el diálogo de saberes y conocimientos (Científicos, tradicionales y cotidianos , entre otros), relevantes para la lectura crítica de los contextos particulares, y d) *una concepción de sostenibilidad* que permita realizar lecturas encaminadas a la búsqueda de los elementos, que en la construcción cultural den cuenta de la *vigencia*, la *permanencia* y la propia *viabilidad*, no solo de los diferentes grupos humanos, sino también de la multiplicidad de formas de vida que interactúan con ellos , en sus contextos espacio-temporales; ya que estos elementos, son la base fundamental del concepto de sostenibilidad ambiental y, por consiguiente, deben ser pilares de la construcción de modelos de desarrollo adecuados a las necesidades de la gran diversidad natural y sociocultural del país.

Además, desde el mismo marco, este instrumento político promueve el desarrollo de componentes conceptuales de carácter estratégico, como son: a) *una aproximación interdisciplinaria*, que abra espacios para el ejercicio de la interpretación y argumentación requeridos para la comprensión de las problemáticas ambientales, b) un *concepto y un ejercicio permanente de transversalidad* , que enfatice en la exploración profunda de los marcos en los que se producen los conocimientos y los saberes, se configuran los sistemas de participación y apropiación, se producen y proyectan las políticas y las acciones que orientan el desarrollo local y regional, y que dinamizan los diálogos de representaciones y de maneras de ver el mundo e interpretar la realidad desde contextos naturales y socioculturales particulares , pilares de construcción de modelos de desarrollo adecuados a las necesidades de la gran diversidad natural y sociocultural del país, c) *un enfoque de investigación*, que ubique la reflexión crítica como instrumento importante para la codificación y decodificación permanentes y, por supuesto, de análisis y síntesis, en la lectura de contextos, en la construcción de explicaciones y en los procesos de comprensión de los problemas ambientales

particulares, sin perder de vista la situación global de los mismos, ni el desarrollo de una visión integradora y de proyección a la resolución de problemas, y d) *un trabajo sistemático de intervención*, desde proyectos y acciones encaminadas a transformar positivamente situaciones ambientales concretas, que permita la consolidación de un trabajo armónico entre los actores implicados en ellas; reconociendo que sus competencias, responsabilidades, necesidades, aspiraciones e intereses individuales y colectivos, generalmente están asociados a sus ideas sobre el desarrollo.

Desde estos planteamientos, Los conceptos de participación, apropiación y gestión, constituyen para la política, uno de los ejes centrales para las intencionalidades educativas, cuyo horizonte ubica la formación para la ciudadanía (responsabilidad para la toma de decisiones), como un reto importante en las acciones de proyección requeridas para la transformación de las realidades y la sostenibilidad ambiental.

Referentes estratégicos

En cuanto al marco estratégico y buscando contribuir en la superación de los diferentes nudos críticos, mencionados con anterioridad en este documento, la política plantea las siguientes estrategias (cada una de las cuales para su implementación debe incorporar los diferentes aspectos e intencionalidades del marco conceptual) : 1) fortalecimiento de los Comités técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), 2) inclusión de la dimensión ambiental en la educación formal (PRAE), 3) Inclusión de la dimensión ambiental en la educación no formal (PROCEDA), 4) formación de educadores y dinamizadores ambientales, 5) diseño, implementación, apoyo y promoción, de planes y acciones de comunicación y divulgación, 6) fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental (SINA), en materia de educación ambiental. 7) Promoción de la etno -educación en la educación Ambiental, 8) impulso a la incorporación de la perspectiva de género en la educación Ambiental, 9) promoción y fortalecimiento del servicio militar ambiental, y 10) acompañamiento a los procesos de la educación ambiental para la prevención y gestión del riesgo, que promueva el Sistema Nacional de atención y prevención de desastres naturales (SNAPD).

Finalmente, en este aparte, es importante destacar, que tanto los planes de desarrollo (2002 – 2006) “Hacia un estado comunitario” y (2006 – 2010) “Estado comunitario: Desarrollo para todos, como el plan : Visión Colombia II Centenario 2019 (propuesta de política de estado), ubican la implementación de esta Política Nacional de Educación Ambiental , como acción importante para el fortalecimiento de la capacidad de gestión y la articulación de los diferentes actores que integran el SINA en cada ámbito territorial (Sostenibilidad Ambiental), y que además, en el marco de sus apuestas de calidad y pertinencia, incorporan la Educación Ambiental como una herramienta relevante para la generación de procesos formativos que redunden en beneficio no sólo del desarrollo de competencias científicas en lo natural y lo social, para la comprensión de la problemática ambiental del país, sino fundamentalmente de competencias ciudadanas que propendan por el desarrollo de capacidades y habilidades para la vida, en una sociedad cada vez más armónica en sus relaciones socio-culturales con la naturaleza.

PRAE, PROCEDA Y CIDEA: ESTRATEGIAS CENTRALES PARA INCORPORACION DE LA DIMENSION AMBIENTAL EN LA EDUCACION NACIONAL.

Desde los marcos que se han venido planteando, la inclusión de la dimensión ambiental en el sector formal, de la educación en el país, entonces, debe partir del reconocimiento de la problemática ambiental local y de la formulación de proyectos integrales e interdisciplinarios que permitan, desde la escuela, lecturas contextuales para la comprensión de la misma y para la ejecución de acciones, orientadas a la búsqueda de soluciones compartidas y de posible aplicación y proyección, por parte de todos aquellos que están involucrados en misma. Proyectos estos, fundamentales, para la movilización de la acción local.

Visto así, es claro que la incorporación de la educación ambiental en el currículo no se desarrolla, a través de una materia más, ni a través de una cátedra, de una disciplina o, de acciones aisladas, no inscritas dentro de un proceso secuencial y permanente de formación. Ella, en la reforma educativa, está concebida desde la visión sistémica del ambiente, desde la investigación pedagógica y didáctica para la comprensión y acción sobre problemas de diagnóstico ambiental particular y, desde la idea de formación de dinamizadores ambientales, en el marco de procesos de cualificación conceptual, metodológica y estratégica, para lo pertinente.

En términos generales, la propuesta educativo – ambiental para el sector formal, se puede sintetizar en los siguientes tópicos: a) trabajo por problema ambiental a través de Proyectos Ambientales Escolares (PRAE); b) construcción de escuela abierta, con importante énfasis en la proyección comunitaria; c) formación permanente de maestros, agentes educativos y dinamizadores ambientales, a través de la formación - investigación; d) Construcción de currículos que ubiquen la problemática ambiental de contexto, como factor importante de flexibilización, e) formación para el trabajo intersectorial, interinstitucional e intercultural f) Formación para el trabajo transversal e interdisciplinario (Construcción de procesos multidimensionales) y g) Formación para la comprensión de la problemática intercultural, entre otros.

En este contexto, Los PRAE, se pueden entender como proyectos transversales, que desde la institución escolar, se vinculan a la exploración de alternativas de solución de una problemática y/o, al reconocimiento de potencialidades ambientales particulares locales, regionales y/o nacionales, lo cual les permite generar espacios comunes de reflexión, para el conocimiento significativo, para el desarrollo de criterios de solidaridad, tolerancia (respeto a la diferencia), búsqueda del consenso y autonomía; preparando para la gestión, desde una concepción de sostenibilidad ambiental. Ellos, para el fortalecimiento de sus propósitos, se dinamizan en el marco conceptual planteado en la política, por lo cual deben estar ligados al contexto natural, social y cultural, particular, fortaleciendo el sentido de pertenencia y contribuyendo a la construcción de criterios de identidad, desde las intencionalidades de construcción de una ética ambiental.

Concebido así, El PRAE se constituye en una herramienta importante en la apertura de espacios para el desarrollo de la intervención – investigación, si se tiene en cuenta que el objeto del mismo, es la formación para la comprensión de las problemáticas y/o potencialidades ambientales, a través de la construcción de conocimientos significativos que redunden en beneficio de la cualificación de las actitudes y de los valores, para un manejo adecuado del ambiente.

Es importante precisar aquí, que aunque los Proyectos Ambientales Escolares, se vienen implementando con resultados significativos desde las Instituciones Educativas, en diferentes regiones del país, aún presentan algunas dificultades para la comprensión de problemáticas ambientales y su incidencia en la cotidianidad de las comunidades, así como la manera de incorporarlas integralmente en el quehacer de los Proyectos Educativos Institucionales. Esto derivado quizá de la vigencia de una cultura escolar que adolece, entre otros, de: a) un escaso conocimiento de las realidades ambientales de contexto, lo cual genera conflictos en los procesos de construcción de conocimientos significativos y de su proyección a un trabajo transversal e interdisciplinario tanto al interior de la institución, como con los actores externos que entran en contacto con ella, desde intereses comunes en el tema., b) ausencia de un trabajo serio y riguroso para la gestión, no solo técnica y financiera, sino fundamentalmente para la gestión del conocimiento, c) una formación específica de poca calidad, en las diferentes áreas del conocimiento que hacen parte del plan de estudio, d) ausencia de posibilidades para un trabajo hermenéutico, que ponga en diálogo a las diferentes disciplinas,

conocimientos y saberes (científicos, tradicionales, y comunes), desde fenómenos y/o problemáticas vivenciales y cotidianas, e) permanencia de enfoques de de formación científica y tecnológica, en los que se da prioridad a los resultados y no a los procesos; se transmite sin adecuación contextual y con muy poca relevancia para la significación permanente de la realidad, f) debilidad en la formación humanística y social, y g) un abandono de la escuela, de su rol como institución social, en la recreación permanente de la cultura.

La reflexión permanente sobre estas dificultades ha sido planteada, en los diferentes eventos y espacios formativos, y de debate, que se han venido consolidando en las diversas localidades del país, y que convocan a los docentes vinculados a los PRAE, así como a los agentes educativos y dinamizadores ambientales, asociados a su desarrollo. Este ejercicio ha dado lugar, en los últimos dos años, a un trabajo de sistematización de experiencias significativas, del cual se esperan resultados que muestren caminos viables para la construcción de concepciones educativas, relacionadas con el carácter integral de la educación ambiental, indicios de avance en la detección de visiones pedagógicas y didácticas y de procesos interdisciplinarios, factibles de desarrollar en la escuela, de construcción de currículos flexibles alrededor de las problemáticas y/o potencialidades ambientales y de acciones de proyección comunitaria orientadas a fortalecer la concepción de escuela abierta (factores que favorecen el trabajo interinstitucional e intersectorial de las instituciones educativas), y los mecanismos que facilitan la implementación de la concepción de gestión de los PRAE y su incorporación en las dinámicas del desarrollo local.

Proyectos Ciudadanos De Educación Ambiental - PROCEDA

En cuanto a la educación no formal y dentro de la misma visión que fundamenta los desarrollos contextuales y conceptuales de la Política de Educación Ambiental en Colombia, se plantean los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS), como estrategia importante para el trabajo comunitario en el campo de la problemática ambiental. Estos proyectos están íntimamente relacionados con la transformación de las dinámicas socioculturales de las diferentes colectividades de una comunidad local, alrededor de la intervención ambiental. Desde su concepción, se ha buscado la asociación de esta estrategia con el desarrollo de los PRAE, con el fin de buscar la complementariedad en los procesos formativos y de capacitación de las comunidades, y por ende, la sostenibilidad de las acciones de intervención orientadas a contribuir, en la construcción de alternativas de solución a problemáticas ambientales particulares.

Comités técnicos interinstitucionales de Educación Ambiental -CIDEA -

Se deben entender, aquí, como los mecanismos fundamentales de gestión de la Educación Ambiental, responsables de aunar esfuerzos conceptuales, metodológicos, financieros y de proyección, y orientados por ende, a la definición de planes cuyo objeto central sea la contextualización de la Política Nacional de Educación Ambiental y la adecuación de sus grandes propósitos a las necesidades de la gestión ambiental, en los diferentes ámbitos territoriales, con miras a participar efectivamente, en las transformaciones culturales requeridas para avanzar hacia el manejo sostenible del ambiente. Ellos se constituyen así, en la estrategia por excelencia, de descentralización y autonomía de la educación ambiental en el país.

Dichos comités, están conformados por técnicos, especialistas en educación ambiental, delegados de las instituciones y organizaciones, con competencias y responsabilidades en materia de Educación Ambiental, a nivel municipal y departamental (instituciones del sector ambiental, del sector educativo, y de otros sectores del desarrollo, bien sea de carácter gubernamental o no gubernamental), que se organizan alrededor de Estrategias, Planes de Desarrollo y/o Políticas Departamentales y locales de Educación Ambiental, concertadas, para ser desarrolladas a corto, mediano y largo plazo. En este sentido se estructuran y coordinan, alrededor de planes de acción o agendas de trabajo conjunto, que permiten la operativización de sus propósitos.

Estos mecanismos, buscan contribuir, en la desatomización de la educación ambiental en el país. Es decir, disminuir las acciones aisladas y descontextualizadas que en el tema específico, desarrollan instituciones u organizaciones u otros, y que en ocasiones traen como consecuencia la aplicación de concepciones y acciones contradictorias y opuestas, a las necesidades de los diagnósticos ambientales locales; influyendo de manera directa, en los bajos impactos de la Educación Ambiental para la construcción de una cultura ambiental en el país. Igualmente, buscan avanzar en la organización de sistemas de gestión de la Educación Ambiental, de carácter interinstitucional e intersectorial, factibles de incorporar en la gestión intrainstitucional (Planes de Gestión de las Corporaciones Autónomas, de las Secretarías de Educación y de las demás instituciones y organizaciones que conforman el CIDEA) y a la vez, en los correspondientes instrumentos del desarrollo territorial, con el fin de avanzar hacia la sostenibilidad de la Educación Ambiental.

Los Comités desarrollan una gama importante de actividades que buscan poner en interacción los intereses, las estrategias, planes, programas, proyectos y otros, de sus instituciones u organizaciones, a través de sus planes de acción, y en la actualidad, desde el Plan de Desarrollo de la Educación Ambiental, que han venido preparando con el objeto de incorporar el tema particular en todos los ámbitos del desarrollo territorial: Planes de Desarrollo y Gestión Institucional, Planes de Desarrollo Municipal y Departamental, y Planes de Ordenamiento Territorial, entre otros; aproximándose así, a una concepción sistémica de la gestión y proporcionando elementos para su operativización (intra e interinstitucional). Para esto, han logrado ubicar como eje fundamental de su quehacer, una estrategia de capacitación – formación, orientada al empoderamiento (capacidades para posicionarse como agentes de cambio, transformadores de las realidades ambientales) de actores y escenarios de la Educación Ambiental, con fines de apropiación de sus propios desarrollos técnicos y políticos, en el marco de sus intencionalidades de proyección.

En éste proceso, han venido diferenciando las competencias y responsabilidades propias de dos espacios a saber: a) uno común, desde el cual generan sus instrumentos de acción y proyección; y b) uno propio, de las instituciones a las cuales pertenecen, y que confluyen en el espacio común del comité, precisando que en el primero, dichas competencias y responsabilidades están asociadas a su rol como asesores permanentes (de los tomadores de decisiones, y de los ejecutores de propuestas educativo – ambientales), para la contextualización, conceptualización, diseño estratégico, gestión y sistematización de procesos, encaminados a fortalecer la Educación Ambiental, en el ámbito territorial que representan; mientras que en el segundo, ellas se asocian directamente al fortalecimiento del tema, al interior de sus instituciones y en el área de influencia de las mismas. Esto, en el marco de las necesidades de construcción del concepto de transversalidad que debe acompañar la gestión de la Educación Ambiental.

Apoyar e impulsar, entonces, la organización de Sistemas Territoriales de Educación Ambiental en el marco del SINA, procurando consolidar su estructura intersectorial e interinstitucional y su orientación desde las Políticas Ambientales, Educativas y de Educación Ambiental, es uno de los propósitos fundamentales de los mencionados CIDEA, favoreciendo dinámicas que permitan avanzar hacia la flexibilización y descentralización de las mismas, en el marco de la autonomía regional y de acuerdo con los contextos ambientales particulares.

Su proceso de fortalecimiento en los correspondientes departamentos y municipios entonces, debe posicionarlos como a) Unidades de Descentralización y de Autonomía de la Educación Ambiental; b) Unidades de Gestión Departamental Local y Regional; c) Unidades o núcleos de investigación (Reflexión Crítica Permanente sobre el quehacer y los propósitos de la Educación Ambiental - Marco del Desarrollo); d) Núcleos orientadores de las Políticas de la Educación Ambiental a nivel regional y por tanto conectores con las Políticas Nacionales y con

las localidades; y e) Asesores permanentes de las Autoridades de Planeación y de los Entes de Planeación.

Es importante aclarar, que estas tres estrategias (PRAE, PROCEDA y CIDEA), se presentan para conocimiento y reflexión en este documento, en razón a sus desarrollos y alcances en lo que hace referencia a la institucionalización de la Educación Ambiental en Colombia, sin desconocer desarrollos y avances de las demás estrategias planteadas en el marco estratégico antes mencionado. Ellas dejan ver como esta política, compartida por todos los sectores del desarrollo y acompañada por los Ministerios de Educación y de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial, se constituye en el horizonte para las transformaciones fundamentales, que las circunstancias actuales del país exigen para la construcción de una sociedad más equitativa y justa, que haga sostenible no solo nuestros Recursos Naturales, sino una dinámica sociocultural respetuosa del otro en la diversidad y reconocedora de su papel creativo, innovador y transformador, desde su accionar en espacios y tiempos concretos, sin olvidar sus referentes importantes en la globalidad.

DOCUMENTOS CONSULTADOS:

Apoyo al fortalecimiento de la educación ambiental en el departamento de Córdoba. Bogotá, D.C. Colombia (2007). Textos, Maritza Torres Carrasco, en colaboración.

L'education relative á l'environnement á Colombie: Un contexte de participation et de projection pour Le renforcement de l'action locale. Texto, Maritza Torres Carrasco, en Education relative a l'environnement. Revue: Regards, Recherches, Reflexions, Montreal, Canadá (2004).

Política Nacional de Educación Ambiental. Ministerio de Educación Nacional y Ministerio del Medio Ambiente. Bogotá, D.C. Colombia.2003

Reflexión-Acción: El Diálogo fundamental para la Educación Ambiental. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, D. C. Colombia. 2002. Textos, Maritza Torres Carrasco.

La Dimensión Ambiental: Un reto para la educación de la nueva sociedad. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, D. C. Colombia. (1996). Textos, Maritza Torres Carrasco.

Además de los anteriores se revisaron algunos documentos de trabajo, elaborados desde el programa de Educación Ambiental del Ministerio de Educación de Colombia.